

DIRECCION GENERAL
DE ASESORIAS PERICIALES
RESOLUCIONES INTERNAS

Nº 1403 AÑO 2021



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

N/20440-21

La Plata, 9 de agosto de 2021.

VISTO:

La situación por la que atraviesa la Sección de Trabajo Social de la Asesoría Pericial de La Matanza, en cuanto al cúmulo de tareas y la escasez de profesionales por diversas razones, y

CONSIDERANDO:

Que desde esta Dirección se han arbitrado diversas medidas tendientes a cubrir el déficit de profesionales en la Sección de Trabajo Social de la Asesoría Pericial de La Matanza, tales como la evaluación para propuesta ante la Secretaría de Personal de interesados idóneos en ingresar.

Que dicha situación hace suponer que la cobertura de cargos no se producirá rápidamente por los lógicos tiempos que demanda su concreción.

Que analizadas las estadísticas, los Trabajadores Sociales del Cuerpo Técnico del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil departamental (6 peritos) se advierte podrían temporalmente colaborar con la demanda proveniente de la Asesoría Pericial, hasta tanto logren concretarse los nuevos nombramientos.

POR ELLO, el Director General de Asesorías Periciales en uso de sus atribuciones (art. 1 Acordada 3370, art. 37 Acordada 1793 y Acordada 3536).

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESUELVE

Artículo 1º) Disponer que el Cuerpo Técnico del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de La Matanza preste colaboración en el área de trabajo social con la Asesoría Pericial hasta tanto sean cubiertas las vacantes en esta última, bajo la modalidad que convengan las titulares de los organismos, en pro de mejorar las condiciones laborales existentes para dar una mejor y mas pronta respuesta ante las demandas respectivas.

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.



Gustavo Enrique Cappelli
Asog. Gustavo Enrique Cappelli
Subsecretario
Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

A cargo de la dirección General de Asesorías Periciales.